



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 11 de marzo de 1999

ACTUACION n° 1.106/97

RES. D.Ex. N° 044/99

VISTO :

Las presentes actuaciones iniciadas por la Srta. Martha E. Morales - L.U. n° 015.625, alumna de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87), relativas a la prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura FÍSICA II;

CONSIDERANDO :

Que las razones arguidas a juicio de la respectiva Comisión de Carrera son atendibles;

Que mediante Res. N° 037/98 del Consejo Superior, se delega a los Consejo Directivos de las Facultades de esta Universidad, el análisis y definición de los pedidos de prórroga de la regularidad de asignaturas;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 03/03/99 aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, la que aconseja acordar la prórroga solicitada;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Otorgar prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura FÍSICA II de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física a favor de la alumna Srta. Martha Elizabeth Morales - L.U. N° 015.625, hasta el 31 de julio de 1999.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-
ddn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas